

Revocación mandato Serman a Aburto

Por escritura pública de 22 febrero 2021, ante María Soledad Lascar, notario titular de la 38ª Notaría de Santiago, Claudia Verónica Serman Dobry, RUT 14.119.827-0, revocó y dio por terminado expresamente, según los artículos 2164 y 2173 inc. III, Código Civil, mandato especial conferido en la cláusula 12ª de la escritura pública de 5 de febrero de 2020 ante Clovis Toro Campos, notario titular de la 13ª notaría de Santiago, a la abogada Natalia Aburto Kramp, RUT 17.704.195-5. Se han dejado sin efecto todas y cada una de las facultades conferidas a la mandataria. Esta revocación comprende aquellos mandatos y/o poderes que hubieren sido efectivamente extendidos por la mandante. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 26 de febrero de 2021.

